

Dirección / Área: Unidad de Transparencia

Número de folio: **084662018**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **3 de agosto, 2018**

Solicitante: **Ana Vega**

En atención a su solicitud de información de fecha **31 de julio del 2018**, la cual dice textualmente: “Solicito copia de versión pública de los convenios para la contratación de servicios celebrados con la empresa **“¿Qué acciones se llevan a cabo para combatir la pobreza en el municipio de Chihuahua, particularmente en las Zonas de Atención Prioritaria?”** (sic), y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Dirección de Política y Planeación Social**, al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua: “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”

Edificio Héroes de la Revolución 6to piso, Calle Venustiano Carranza N°803 Col. Obrera C.P. 31350, Chihuahua, Chih.

Tel: 614 429-33-00 Ext. 12695 y 12696

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

Atentamente,

M.H. María Estrada López Collada  
Titular de la Unidad de Transparencia  
de la Secretaría de Desarrollo Social

---

#### ENTREGA DE LA INFORMACIÓN:

La Secretaría de Desarrollo Social lleva a cabo las siguientes acciones para combatir la pobreza:

- Capacitación para el empleo o autoempleo de personas migrantes repatriadas.
  - Talleres de capacitación en habilidades y competencias para el empleo y autoempleo.
  - Becas económicas para personas con discapacidad en situación de pobreza.
  - Pensiones para personas mayores.
  - Escuela de Artes y Oficios para la inclusión en el trabajo de personas con discapacidad y personas mayores.
  - Talleres para el desarrollo de competencias y habilidades de personas jóvenes.
  - Fondo de Inclusión Productiva. Financiamiento de proyectos productivos de personas en situación de vulnerabilidad.
  - Eventos de promoción para productores locales.
-